



ACUERDO DE CONCEJO N° 179 -2017-MPL

Pueblo Libre, 21 de diciembre de 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO LIBRE

VISTO: en Sesión Ordinaria N° 24 de la fecha, el pedido presentado por el señor Alejandro Antonio Salas Zegarra, Regidor de la Municipalidad de Pueblo Libre; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1) del artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que son Atribuciones y Obligaciones de los Regidores "...Proponer proyectos de ordenanzas y **acuerdos**..."; del mismo modo, el numeral 2) del artículo 10° de la citada norma, señala que son Atribuciones y Obligaciones de los Regidores "...Formular **pedidos** y mociones de orden del día...";

Que, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de los trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, tiene fundamento legal en el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, normas modificatorias y complementarias;

Que, es una organización que tiene por finalidad administrar fondos económicos y financieros para brindar estímulo y asistencia personal que contribuyen al bienestar y eficiencia laboral del trabajador municipal;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Saludar a nombre del Concejo Municipal de Pueblo Libre, a los integrantes del **Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE)** de los trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, por la labor que vienen realizando en bienestar de los trabajadores de la Comuna de Pueblo Libre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, extender el presente saludo institucional.

POR TANTO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



MARIA ROSA VILLAR CALDERON
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



JHONEL LEGUÍA LLAMIS
ALCALDE